



MEMORANDUM

MOPT-GACI-1342/2019

PARA: Lic. Liz Aguirre
Oficial de Información MOPT

DE: Lic. René Edgardo García Guírola
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional



ASUNTO: Respuesta a solicitud 236/2019

FECHA: 20 de septiembre de 2019

En atención a solicitud 236/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019 sobre información relacionada con el proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE EN CAMINO MUNICIPAL SOBRE RIO TOROLA, CANTONES EL ROSARIO Y CHIQUIRI, MUNICIPIOS DE SAN ISIDRO Y TOROLA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, se responde de acuerdo a lo siguiente:

1. COPIA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LAS BASES DE APOYO DEL PUENTE SAN ISIDRO
Respuesta: Se remite el contrato en versión pública.
2. EXPLIQUE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y LA BASE LEGAL APLICABLE
Respuesta: La modalidad de contratación es la **Contratación Directa**. De conformidad al artículo 71 de la LACAP, "...se entenderá por Contratación Directa la forma que una institución contrata con una o más personas naturales o jurídicas, manteniendo los criterios de competencia cuando aplique, salvo en los casos que no fuere posible debido a la causal que motiva la contratación, tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas...". Dicha modalidad se realizó con base al artículo 72 literal e) y artículo 73 de la LACAP.

20 SEP 2019



8:50pm
Esmeralda



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

3. COPIA DE LOS PERMISOS AMBIENTALES Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DLE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE BASES PARA EL PUENTE SAN ISIDRO (FAVOR RESPONDER DPOP).

Respuesta: Se remite permiso ambiental proporcionado por la DPOP. Asimismo, la DPOP informa que el plan de manejo ambiental del proyecto, lo presentará la contratista después de recibir la orden de inicio por parte del administrador del contrato, debido a que contractualmente ésta obligada la contratista a presentarlo 15 días después de la orden de inicio, por lo que está dentro del plazo estipulado.

4. COPIA DE LA ORDEN DE INICIO

Respuesta: Se remite orden de inicio, emitida por el administrador de contrato.

5. ORIGEN DE LOS FONDOS, CON QUE PARTIDA PRESUPUESTARIA SE FINANCIAN Y COPIA DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA SI LA HUBIERE

Respuesta: Origen de los fondos: GOES. La partida presupuestaria es: 2019-4300-4-02-03-22-1-61699. Se anexa copia de Acuerdo Ministerial No. 125 de fecha 30 de julio de 2019, que contiene la modificación al presupuesto del ramo de Obras Públicas, que está relacionada al contrato que se consulta, proporcionada por la Gerencia Financiera Institucional.

Sin otro particular,

NUTP/Cecilia

5775

Manuel Enrique Araujo Km 5 ½, Carretera a Santa Tecla, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Teléfonos (503) 2528-3227; Fax: 2528-3244; Conmutador PBX 2528-3000

www.mop.gob.sv

